

Aviso sobre prácticas de privacidad

Este Aviso describe la manera en que puede utilizarse y divulgarse la información médica acerca de usted y cómo puede usted tener acceso a dicha información. Favor de revisarla detenidamente.

Propósito

El sistema integrado Texas Children's Hospital Integrated Delivery System ("TCH IDS"), el cual incluye a: Texas Children's Hospital, Texas Children's Home Health Services (servicios de salud a domicilio), Texas Children's Pediatric Associates, Texas Children's International, y Texas Children's Health Plan, y su personal profesional, empleados, voluntarios y personal médico se adhieren a las prácticas de privacidad que se describen en este Aviso. Este Aviso, el cual fue preparado para cumplir con la Ley de Portabilidad y Responsabilidad de Seguros Médicos de 1996 ("HIPAA"), describe en general las diferentes maneras en que su información médica protegida ("IMP") puede ser utilizada y divulgada para que TCH IDS pueda proporcionarle a usted tratamiento médico, para que pueda cobrar el pago por los servicios que usted recibió por parte de TCH IDS, y para facilitar las operaciones de TCH IDS para la atención a la salud. HIPAA define la IMP como la información médica personal que se encuentra en sus expedientes médico y de cobranzas y que está relacionada con sus condiciones de salud física o mental actuales o pasadas o las provisiones de pago para los servicios obtenidos relacionados con dichas condiciones de salud. Durante el curso de tratamiento, las actividades de operaciones de pago o de atención a la salud, lo cual puede incluir información creada o recibida por los profesionales de la salud, empresas de seguros y/o su empleador.

Sus derechos de información sobre la salud

Usted cuenta con los siguientes derechos con respecto a la información sobre su salud. Para poder hacer valer cualquiera de los derechos que a continuación se definen, usted deberá presentar una solicitud por escrito. Los formularios están disponibles en nuestro sitio en Internet, <http://www.texaschildrenshospital.org>, o llamando a la Oficina de Privacidad de TCH IDS al teléfono (832) 824-2091.

- **Derecho a recibir una copia de este Aviso.** Usted puede obtener una copia en papel de este Aviso en cualquier momento. Incluso si se le ha proporcionado una copia electrónica. Para obtener una copia de este Aviso usted no tendrá que presentar una solicitud por escrito. Las copias de este Aviso en papel pueden obtenerse en cualquier mostrador de registro o admisiones. Usted puede obtener una copia electrónica de este aviso en nuestro sitio de Internet: <http://www.texaschildrenshospital.org>.
- **Inspeccionar y copiar.** Usted puede inspeccionar y/o recibir una copia de la IMP que de usted mantiene TCH IDS. Es posible que TCH IDS le cobre una cuota razonable por copiar su información.
- **Solicitar una enmienda.** Si usted piensa que la IMP que se mantiene de usted en TCH IDS está incompleta o incorrecta, puede solicitar que se haga una enmienda a su información. TCH IDS no está obligado a acordar con su solicitud.
- **Solicitar restricción.** Usted puede solicitar que haya límites a la manera en que TCH IDS utiliza o divulga su IMP. TCH IDS no está obligado a acceder a su solicitud. Si TCH IDS accede a su solicitud, TCH IDS cumplirá con su solicitud a menos que sea necesaria la divulgación o el uso para poder proporcionarle tratamiento de emergencia o si así lo indica la ley.
- **Recibir comunicaciones confidenciales.** Usted puede solicitar que las comunicaciones de TCH IDS relacionada con su IMP le sean proporcionadas de determinada manera o en un lugar determinado. Por ejemplo, es posible que usted prefiera recibir correspondencia sobre su PMI en un domicilio diferente a su domicilio normal para correspondencia. Usted deberá especificar cómo y en dónde desea ser contactado(a).
- **Reporte de divulgaciones.** Usted puede solicitar una lista de divulgaciones realizadas por TCH IDS de su IMP a personas o entidades para propósitos que no sean tratamiento, pagos u operaciones, o de acuerdo con su autorización específica. Esta lista incluirá cada divulgación que TCH IDS haya efectuado durante los últimos seis (6) años, mas no antes del 14 de abril de 2003. Si usted presenta más de una solicitud en un periodo de 12 meses, es posible que TCH IDS le cobre una cuota razonable para cubrir el costo.

Responsabilidades de TCH IDS

La ley obliga a TCH IDS a asegurar la privacidad de su IMP, de acuerdo con leyes federales y estatales, y a proporcionarle a usted un aviso sobre las obligaciones legales y las prácticas de privacidad con relación a su IMP. TCH IDS debe adherirse a las condiciones de este aviso mientras el mismo se encuentre en efecto. Si TCH IDS enmienda este Aviso, TCH IDS seguirá las condiciones del Aviso enmendado mientras se encuentre vigente.

Uso y divulgación de su IMP

A continuación presentamos una lista de las diferentes maneras en que TCH IDS puede utilizar y divulgar su IMP. No se ha podido incluir cada uso o divulgación posible en cada sección. Sin embargo, todas las formas en las que TCH IDS tiene permitido utilizar o divulgar su PMI entran en alguna de las secciones que aparecen en letra sombreada.

- **Tratamiento.** TCH IDS podrá utilizar su IMP para proporcionarle tratamiento o servicios médicos. TCH IDS podrá divulgar su IMP a doctores, enfermeras, técnicos, estudiantes médicos y otros miembros de su equipo de atención a la salud en TCH IDS para mantenerles informados sobre el estado de su condición o sus cuidados conforme sea necesario. Por ejemplo si un médico lo está tratando para diabetes, es posible que necesite decirle a la dietista que usted tiene diabetes para que reciba los alimentos adecuados. TCH IDS también podrá divulgar su PMI a personas fuera de TCH IDS que puedan estar involucradas en su atención médica, tales como proveedores de salud que lo estarán atendiendo después de su hospitalización, organizaciones de terapia física, proveedores de equipo médico o laboratorios.
- **Pago.** TCH IDS podrá utilizar o divulgar su IMP para obtener pago por parte de su empresa de seguros o de terceros. Por ejemplo, es posible que TCH IDS tenga que proporcionar información sobre el tratamiento que recibió usted para una infección de oídos para que su seguro de salud nos pague o le reembolse a usted. TCH IDS también podrá divulgar su IMP para a otros proveedores de atención a la salud a obtener pago de su empresa de seguros o de terceras personas.
- **Operaciones de atención a la salud.** TCH IDS podrá utilizar y divulgar su información médica privada para operaciones de rutina de atención a la salud. Las operaciones de atención a la salud de TCH IDS incluyen, pero no se limitan a, revisar la calidad de la atención proporcionada por profesionales de la salud; obtener seguro de gastos médicos o seguro de responsabilidad del empleador; realizar servicios legales y de auditoría; llevar a cabo actividades de planeación y desarrollo de negocios; actividades de manejo de riesgo e investigaciones; y manejo del negocio y actividades administrativas en general de TCH IDS. TCH IDS también podrá divulgar su IMP a sus otros proveedores de atención a la salud para ayudarles en sus operaciones de atención a la salud.
- **Citas y alternativas.** TCH IDS podrá utilizar y divulgar su información médica para ponerse en contacto con usted para recordatorios de citas, recordatorios de surtido de medicinas, para información sobre manejo de la enfermedades o programas de bienestar, y otro tipo de comunicación relacionada con el manejo de su caso o la coordinación de los cuidados de su salud.

- **Asociados comerciales.** TCH IDS podrá divulgar su IMP a los asociados comerciales de TCH IDS con el fin de poder llevar a cabo el tratamiento, los pagos y otras operaciones de atención a la salud.
- **Médicos forenses, investigadores y directores de funerales.** TCH IDS podrá divulgar IMP a un investigador o médico forense para identificar a una persona fallecida o para determinar la causa de la muerte, o si de otra manera lo permite la ley. TCH IDS podrá también divulgar IMP de pacientes de TCH IDS a directores de funerales conforme sea necesario para que cumplan con sus deberes.
- **Reformatorios o instituciones correccionales.** Si usted es recluso de una institución correccional, o si se encuentra bajo custodia de un oficial de la ley, TCH IDS podrá divulgar su IMP a la institución correccional o al oficial de la ley. Para proveerle a usted con atención a la salud, para proteger su salud y su seguridad, o la salud y la seguridad de otros, o para la seguridad de la institución correccional o de oficiales de la ley.
- **Recaudación de fondos.** TCH IDS utiliza ciertas partes de su IMP, incluyendo su nombre, domicilio, número telefónico y las fechas en las que usted recibió tratamiento o servicios en TCH IDS para contactarlo a usted con respecto a los esfuerzos que se realizan para recaudar fondos para apoyar los programas u operaciones del hospital. Si usted no quiere que TCH IDS lo contacte para una contribución o para programa de recaudación de fondos, por favor llame a la Oficina de Desarrollo al teléfono (832) 824-6806.
- **Seguros de salud para grupos.** TCH IDS mantiene un seguro de salud para grupos para sus empleados, y podrá divulgar IMP de individuos cubiertos por este plan al patrocinador del seguro de salud para grupo, hasta donde lo permita la ley.
- **Actividades de descuido médico.** TCH IDS podrá divulgar su IMP a una agencia o entidad de descuido médico para actividades autorizadas por la ley, tales como auditorías, investigaciones, inspecciones y licencias.
- **Beneficios y servicios relacionados con la salud.** TCH IDS podrá utilizar y divulgar información médica para informarle sobre beneficios o servicios relacionados con la salud que puedan interesarle a usted. TCH IDS también podrá utilizar su IMP para otorgarle un regalo promocional de valor nominal.
- **Directorio del Hospital.** TCH IDS podrá utilizar su IMP para actualizar el directorio del hospital mientras usted sea paciente en el Texas Children's Hospital. Esta información incluye su nombre, su ubicación en el Hospital, su condición en general, y su afiliación religiosa ("Información para Directorio"). La Información para Directorio, exceptuando su afiliación religiosa, también podrá divulgarse a personas que pregunten por usted por su nombre. Su afiliación religiosa podrá divulgarse a algún miembro del clero, tal como un sacerdote o un rabino, aun si el miembro del clero no lo identifica a usted por su nombre. Si usted no desea que su Información para Directorio esté disponible, podrá avisar al Hospital al momento de su admisión.
- **Individuos que participan en sus cuidados o en los pagos para sus cuidados.** TCH IDS podrá divulgar su IMP a algún miembro de su familia, otros parientes o amigo personal que participe en su atención médica o a alguien que ayude a pagar por sus cuidados de salud, si la IMP es relevante a la participación de dicha persona en sus cuidados, a menos que usted nos indique lo contrario.
- **Aplicación de la Ley.** TCH IDS podrá divulgar su IMP para propósitos de aplicación de las leyes, tan como la ley lo requiere o en respuesta a un citatorio válido.
- **Demandas y disputas.** TCH IDS podrá divulgar su IMP como respuesta a una orden judicial o administrativa. Además, TCH IDS podrá divulgar su IMP como respuesta a un citatorio válido, una solicitud de descubrimiento legal o para otro proceso legal, siempre y cuando se hayan realizado todos los esfuerzos para informarle a usted acerca de dicha solicitud o para obtener una orden que proteja la información solicitada, tal como lo requiera la ley.
- **Donación de órganos y tejidos.** TCH IDS podrá divulgar IMP a organizaciones que manejan la procura de órganos, o el transplante de órganos, ojos o tejidos, o a un banco de donación de órganos para facilitar la donación y el transplante de órganos o tejidos.
- **Actividades de salud pública.** Tal como lo requiera la ley, TCH IDS podrá divulgar su IMP para actividades de salud pública que incluyen, pero no se limitan a, La prevención de enfermedades, lesiones o incapacidades; reporte de nacimientos y muertes; reporte de abuso o negligencia infantil; reporte de reacciones a medicamentos o problemas con productos; aviso de revocaciones; control de enfermedades infecciosas; aviso a autoridades gubernamentales sobre sospecha de abuso, negligencia o violencia doméstica. TCH IDS podrá divulgar porciones de su IMP a programas de registro local, estatal y/o federal como sea requerido.
- **Investigación.** TCH IDS podrá divulgar su IMP a investigadores cuando su investigación haya sido aprobada legalmente y se hayan establecido los protocolos para asegurar la privacidad de su IMP.
- **Amenaza seria a la salud o a la seguridad.** TCH IDS podrá utilizar o divulgar su IMP cuando TCH IDS lo considere necesario para evitar una amenaza seria para su salud y seguridad o para la salud y seguridad del público o de otra persona.
- **Compensación de Obreros.** TCH IDS podrá divulgar su información médica protegida al programa de compensación de obreros o programas similares hasta el punto necesario para cumplir con las leyes relacionadas con compensación de obreros o programas similares.

Autorización por escrito

Excepto como arriba se describe, TCH IDS no utilizará ni divulgará su IMP a menos que usted autorice a TCH IDS por escrito a realizarlo, en la forma proporcionada por TCH IDS. Usted podrá revocar cualquier autorización anterior por escrito. Una revocación por escrito no aplicará a ningún uso o divulgación anterior de información protegida hecha de buena fe y bajo una autorización anterior. TCH IDS tiene una Forma de Autorización y una forma de Revocación de Autorización disponible en nuestro sitio de Internet, <http://www.texaschildrenshospital.org> o contactando a la Oficina de Privacidad al teléfono (832) 824-2091.

Cambios a este Aviso

TCH IDS se reserva el derecho de cambiar este Aviso y de hacer entrar en vigor el Aviso revisado para la IMP que TCH IDS ya tiene de usted, así como para la información que TCH IDS reciba en el futuro. Una copia del Aviso vigente, o un resumen del Aviso vigente se expondrán a la vista en todos los sitios de servicio al paciente a través de TCH IDS, así como en nuestro sitio en Internet <http://www.texaschildrenshospital.org>. La fecha de validez del aviso aparecerá en la primera página del Aviso o del resumen. Además, cada vez que usted se registre o sea internado en cualquier entidad de TCH IDS para recibir tratamiento o servicios de atención a la salud como paciente interno o externo, TCH IDS le proporcionará, a petición suya, una copia del Aviso actual vigente.

Reclamos

Si usted piensa que sus derechos de privacidad han sido violados, usted podrá presentar un reclamo con la Oficina de Privacidad de TCH IDS al (832)824-2091, o con el Secretario del Departamento de Servicios Humanos y de Salud de los Estados Unidos. *Usted no recibirá ninguna penalidad ni represalia de ninguna manera por presentar un reclamo a TCH IDS o al Departamento de Servicios Humanos y de Salud de los Estados Unidos.*

Contacto

Si usted tiene alguna pregunta acerca de este Aviso o de sus derechos de privacidad, o si desea obtener una forma para ejercer sus derechos como arriba se describe, puede comunicarse con la Oficina de Privacidad de TCH IDS al teléfono (832) 824-2091.